



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2008**

En el Salón de Reuniones de la Oficina Municipal en el Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecisiete horas del día tres de julio de dos mil ocho, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 30 de junio, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D. Francisco Martín Martín, Dña. Angela Morais García y D. Santiago M. Lurueña Sánchez.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el acta de la sesión anterior por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (tres votos a favor y ninguno en contra).

2º.- APROBACION DEL PROYECTO DE FRONTON SEMICUBIERTO EN LA URBANIZACION EL ENCINAR.-

Por el Sr Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno del Proyecto de Frontón Semicubierto en la urbanización El Encinar redactado por el estudio de arquitectos Oficio y Escala S.L., obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de los ejercicios 2008 y 2009, obra nº 61 con un Presupuesto base de licitación de 270.000 €

Examinados el citado documento técnico, y siendo esta Junta de Gobierno competente para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) en relación con el art. 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local por unanimidad se:

ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente, dar conformidad al mismo y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Frontón Semicubierto en la urbanización El Encinar redactado por el estudio de arquitectos Oficio y Escala S.L. para su remisión a la Exma Diputación Provincial a efectos de su inclusión en el programa de inversión más arriba citado.

2º. Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión señalado, solicitando a la Diputación Provincial la Delegación para la contratación de las obras de ejecución del Proyecto.

3º.- Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras, declarando expresamente que existe disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para su ejecución.”

3º.- ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN FRONTON SEMICUBIERTO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR.-

Por el Sr Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno de la conformidad del Ministerio de administraciones Públicas al Plan Provincial de Cooperación aprobado por la Diputación Provincial de Salamanca en que está incluida la obra de construcción de una Frontón Semicubierto en la urbanización El Encinar de los ejercicios 2008 y 2009, obra nº 61 con un Presupuesto base de licitación de 270.000 €

Redactado el proyecto correspondiente, y aprobado por esta Junta de Gobierno Local, siendo competente esta Junta de Gobierno para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) en relación con el art. 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local por unanimidad se:

ACUERDA:

Primero: ACEPTAR la inversión que arriba se detalla a ejecutar en el municipio.

Segundo: Poner en conocimiento de la Diputación Provincial la EXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA y COMPROMISO FIRME, FORMAL Y EXPRESO de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada y arriba reseñada.

Tercero: Solicitar de la Diputación Provincial DELEGACIÓN para la contratación de las obras de referencia.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas treinta minutos , de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº.B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado